

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Firma).

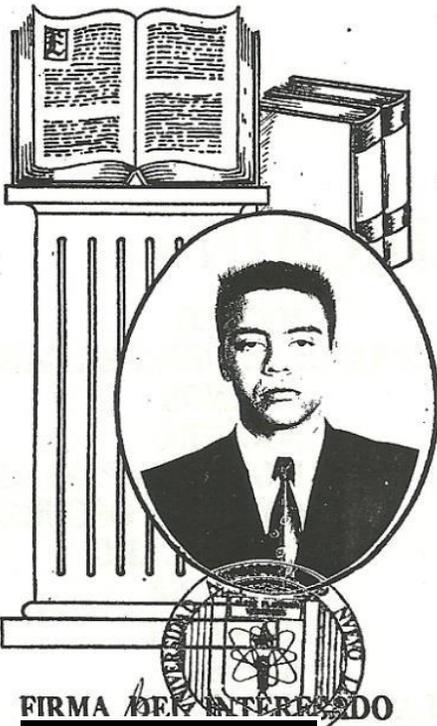
# LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

OTORGA A

**JORGE RAFAEL ALVAREZ COBOS**

TITULO DE

**INGENIERO EN CONTROL Y COMPUTACION**



FIRMA DEL INTERESADO



N ATENCION A QUE CUMPLIO LOS ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y HABER SIDO APROBADO EN EL EXAMEN PROFESIONAL QUE SUSTENTO EL DIA DIECIOCHO DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SEGUN CONSTANCIAS ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA UNIVERSIDAD. DADO EN MONTERREY, NUEVO LEON, EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

EL RECTOR



LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ

EL SECRETARIO GENERAL



DR. REYES S. TAMAYO GUERRA

EL GOBIERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CERTIFICA:

LIC. SOCRATES RIZZO GARCIA

QUE LAS FIRMAS Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON AUTENTICOS.

Leg. N° 1958

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,

**CERTIFICA:** QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS LIC. MANUEL SILOS MARTINEZ Y DR. REYES S. TAMEZ GUERRA, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO. DOY FE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

MONTERREY, NUEVO LEON, A 21 DE FEBRERO DE 1994

*[Handwritten signature]*

**ING. LEOPOLDO ESPINOSA BENAVIDES**



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 56  
del libro A194  
de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos  
y bajo el número 07  
cédula N° 1942751  
México, D. F. a 11 de Mayo de 1994  
EL REGISTRADOR

AL VISO Y CONFRONTAL



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

**- FILIACION -**

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO  
Registrado el día 5 de Octubre de 19 93  
en el libro número 47 Página 1  
Con el No. 81635  
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO



DEPARTAMENTO ESCOLAR

*[Handwritten signature]*  
ING. FRANCISCO GAMEZ TREVINO

PATRIA	MEXICO
ORIGEN	TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO, VE
EDAD	21 AÑOS
ESTADO CIVIL	SOLTERO
COLOR	MORENO APERLADO
PELO	CASTAÑO OSCURO
OJOS	CAFE CLARO
NARIZ	REGULAR
BOCA	REGULAR
ESTATURA	1.82 MTS.
SEÑAS PARTICULARES	NINGUNA
COMPLEXION	DELGADO

CEDULA **1942751**

TITULO \_\_\_\_\_ REGISTRADO A FOJAS 056-02

A194  
DEL LIBRO \_\_\_\_\_

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS




S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

**1942751**

EN VIRTUD DE QUE JORGE RAFAEL ALVAREZ COBOS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

**\*ING. EN CONTROL Y COMPUTACION\***

MEXICO, D.F., A 17 DE MAY DE 19 94



EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
**LIC. MARIANO F. HERRAN SALVATTI**

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).